JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2017-1329 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos Judiciales 146/2016.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000146/2016 a instancia de José Carlos de las Heras Ortiz frente a Andamios y Maquinaria Alquiden, S. L., en los que se ha dictado decreto de embargo de bienes conocidos de fecha 3-02-2017 del tenor literal siguiente:

Acuerdo el embargo de los siguientes bienes como de propiedad de las ejecutada Alquiden, S. L., Andamios Alquiden, S. L., y Andamios y Maquinaria Alquiden, S. L., para cubrir la suma de 1.436,00 € de principal, intereses ordinarios y moratorios vencidos, más otros 215,4 euros presupuestados para intereses y costas:

De los depósitos bancarios o saldos favorables en cuentas abiertas a nombre del ejecutado en Banco de Sabadell, S. A., Caixabank, S. A., Bankinter, S. A., Liberbank, S. A., y Bankia, S. A., hasta el límite máximo de la cantidad más arriba indicada. Líbrese orden de retención en los términos del artículo 621.2 LEC.

De los créditos a favor del ejecutado frente a Murbind 2020 Servicios, Mantenimiento y Soluciones, S. L., Líbrese el oportuno despacho a fin de que la cantidad embargada se ingrese, a su vencimiento, en la cuenta de depósitos y consignaciones a disposición de este proceso (art. 621.1 LEC).

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Andamios y Maquinaria Alquiden, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 6 de febrero de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/1329

CVE-2017-1329